



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1707/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, BLAS ISMAEL ROLÓN CARDOZO, FELIPE SANTIAGO UZÁBAL ESCURRA Y NORMA BEATRIZ MARECO DE VELÁZQUEZ, A FIN DE TRASLADARSE HASTA LAS FILIALES DE VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO.

10 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/767/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la confección de la resolución y eleva el Memorando GDEC/334/2025, presentado por el Director, Lic. BLAS ISMAEL ROLÓN CARDOZO, del Gabinete del Decanato de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos en compañía de la Decana SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, FELIPE SANTIAGO UZÁBAL ESCURRA Y NORMA BEATRIZ MARECO DE VELÁZQUEZ, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA hasta las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo, para participar de actividades a ser desarrolladas en el marco del Día de Gobierno de la Sra. Decana, con salida prevista del 11 al 12 de diciembre de 2025 y retorno el 13 de diciembre del 2025.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los funcionarios, SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, C.I.C. N° 1.758.794, BLAS ISMAEL ROLÓN CARDOZO, C.I.C. N° 2.209.282, FELIPE SANTIAGO UZÁBAL ESCURRA, C.I.C. N° 3.192.077 y NORMA BEATRIZ MARECO DE VELAZQUEZ, C.I.C. N° 1.371.492, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA hasta las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo, para participar de actividades a ser desarrolladas en el marco del Día de Gobierno de la Sra. Decana, con salida prevista del 11 al 12 de diciembre de 2025 y retorno el 13 de diciembre del 2025.

Art. 2° Autorizar el pago único de guaraníes un millón trescientos veintiséis mil doscientos setenta (G. 1.326.270), a cada uno, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana